



Consejo de Seguridad

Distr. general
8 de enero de 2018
Español
Original: inglés

Carta de fecha 5 de enero de 2018 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Sudán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de comunicarle que el Presidente de la República del Sudán, Omer Hassan Ahmed Al-Bashir, promulgó un decreto presidencial el 4 de enero de 2018 por el que se extiende el alto el fuego unilateral a todas las zonas de operaciones hasta el 31 de marzo de 2018. El objetivo de esa decisión es crear un entorno propicio para la reanudación de las negociaciones, bajo el liderazgo del Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana, con las fuerzas restantes de los movimientos rebeldes.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Omer Dahab Fadl **Mohamed**
Representante Permanente

